

PROCURADURIA AGRARIA**AVISO mediante el cual se da a conocer el Manual de Procedimiento en Materia Laboral.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Procuraduría Agraria.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO EN MATERIA LABORAL

LUIS RAFAEL HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN, Procurador Agrario en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos: 12 fracción VII del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y artículo segundo, último párrafo del Acuerdo que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican; se expide el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO EN MATERIA LABORAL

ÚNICO. Se da a conocer a las autoridades, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que el Manual de Procedimiento en Materia Laboral, podrá consultarse en la liga electrónica del Diario Oficial de la Federación referida en el presente aviso:

TRANSITORIOS:

Primero. El presente Manual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Interna de la Procuraduría Agraria; localizable en la liga <http://www.pa.gob.mx/normatecapa/administrativos.html>

Segundo. Se abrogan los lineamientos en materia laboral de fecha 1 de octubre de 2014, expedidos por la entonces Titular de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria.

Nombre del Instrumento Jurídico	Liga electrónica en el Diario Oficial de la Federación
Manual de Procedimiento en Materia Laboral	www.dof.gob.mx/2021/PA/MPML.pdf

Ciudad de México, a 14 de enero de 2021.- El Procurador Agrario, **Luis Rafael Hernández Palacios Mirón**.- Rúbrica.

(R.- 502665)